



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

"Capital de la papa nativa y ciudad de las hortensias"



Municipalidad
Distrital de Tambo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CARGO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2024- MDT-LM/A

Tambo, 23 de enero del 2024.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°001-2024 de fecha 19 de enero del 2024; el Informe N°008-2024-MDT/OPP/YBA de fecha 10 de enero del 2024, el Gerente de planeamiento y Presupuesto, solicita aprobación de "AJUSTE O REDUCCION PRESUPUESTAL SEGÚN RD.031-2023-EF" en referencia de la Resolución Directoral N°031-2023-EF, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Informe N°008-2024-MDT/OPP/YBA de fecha 10 de enero del 2024, Gerente de planeamiento y Presupuesto solicita al Gerente Municipal, que por Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°001-2024, que dé; la aprobación, de "AJUSTE O REDUCCION PRESUPUESTAL SEGÚN RD.031-2023-EF" en referencia de la Resolución Directoral N°031-2023-EF; Dicho rebaja se realizará en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados; Rubro 18 Canon y sobre Canon, regalías, renta de aduanas y participaciones por la Suma **total s/.190,248.00** ("Ciento noventa mil doscientos cuarenta y ocho con 00/100 soles").

Que, mediante proveído N° 201 -2024 de fecha 11 de enero de 2024, el Gerente Municipal remite al Despacho de Secretaría General;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 9 y 41 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, por votación de MAYORIA, emitieron el siguiente:

Aprobación, de "AJUSTE O REDUCCION PRESUPUESTAL SEGÚN RD.031-2023-EF" en referencia de la Resolución Directoral N°031-2023-EF; Dicho rebaja se realizará en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados; Rubro 18 Canon y sobre Canon, regalías, renta de aduanas y participaciones por la Suma **total s/.190,248.00** ("Ciento noventa mil doscientos cuarenta y ocho con 00/100 soles").

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, El "AJUSTE O REDUCCIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN RD.031-2023-EF", en mérito al Informe N°008-2024-MDT/OPP/YBA de fecha 19 de enero del 2024, en referencia de la Resolución Directoral N°031-2023-EF.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

"Capital de la papa nativa y ciudad de las hortensias"



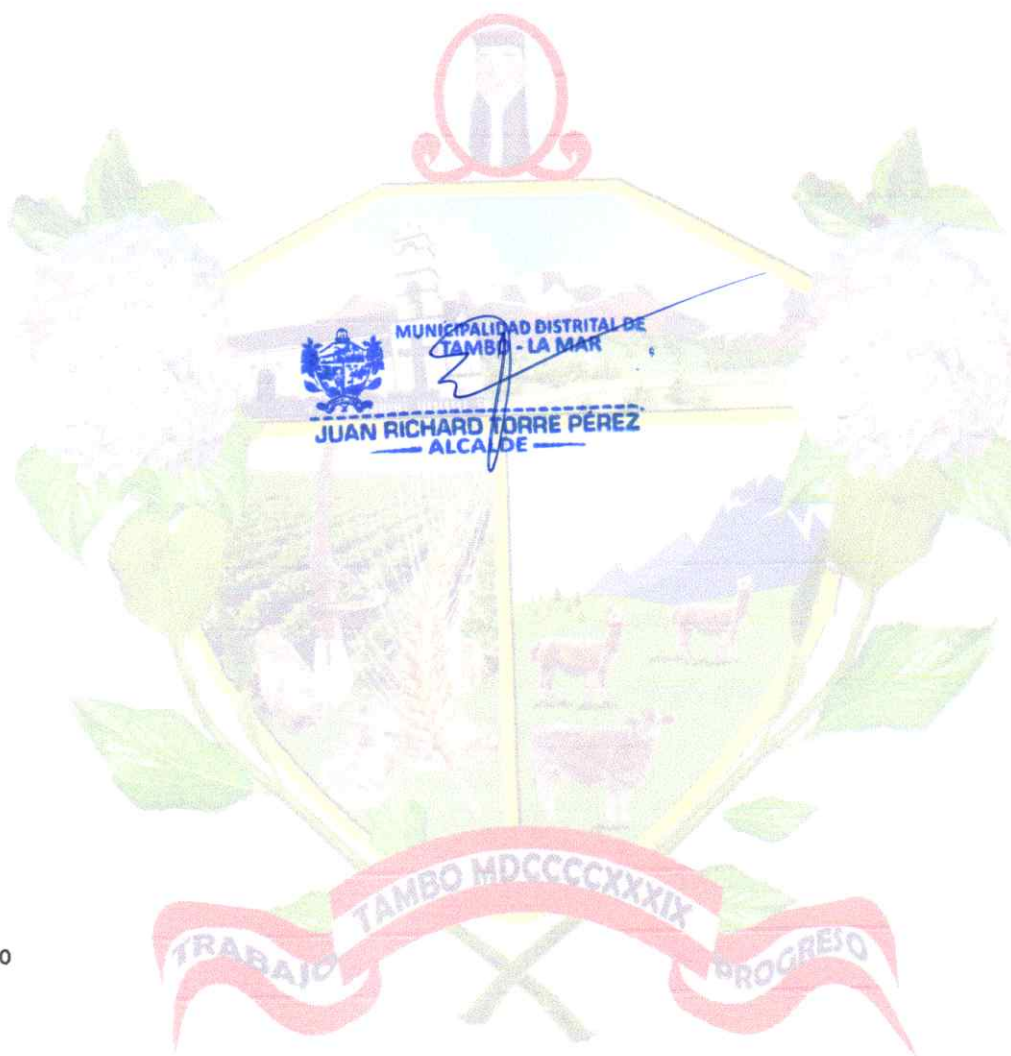
Municipalidad
Distrital de Tambo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia planeamiento y presupuesto, el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, planeamiento y presupuesto, Gerencia Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



C.c.
Archivo
2024